

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO
SORTEO DE 1 IPHONE 15 PRO O 15 UNIDADES DE ALEXAS ECHO SHOW 5

1. DEFINICIONES

Sorteo: Significa el Concurso “Gana un iPhone 15 pro o un Alexa Echo Show 5” organizado por VidaCaixa bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases, en relación con la promoción de VidaCaixa en la URL: <https://www.ruta67.com/las-vueltas-que-da-la-vida/>

Organizador/VidaCaixa: Significa VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros.

Territorio: El ámbito territorial del Concurso será todo el territorio español.

2. ORGANIZADOR

La organización del presente Concurso corre a cargo de VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 189 Madrid (España), y N.I.F.: A-58333261.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Concurso, durante el cual se podrá participar en el presente Concurso comienza el día 16 de octubre de 2023 y finaliza el 31 de diciembre de 2023 a las 23:59 horas.

4. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto del presente Concurso es una acción publicitaria denominada “Gana un iPhone 15 Pro o un Alexa Echo Show 5” con la que se pretende dar a conocer el estreno de *Las vueltas que da la vida*, jugar al juego de la miniserie e incentivar el registro de usuarios en la BBDD de VidaCaixa sorteando entre todos los participantes el premio detallado en la Cláusula Quinta.

5. PREMIO

El participante que, de conformidad con las presentes Bases, resulte ganador del Concurso, tendrá derecho a obtener, de forma totalmente gratuita, uno de los dos packs (en adelante, el “Premio”) que incluye:

- Un (1) iPhone 15 Pro

o:

- Una (1) de las 15 unidades de Alexas Echo Show 5

En total, habrá (16) ganadores, (1) para el iPhone 15 Pro y (15) para el Alexa Eco Show 5, de conformidad con la mecánica de la promoción descrita a continuación y hasta (5) suplentes, en el caso de no poder localizar al ganador inicial del sorteo.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Concurso personas físicas mayores de 18 años de edad, residentes en España.

6.2. Solo podrán participar aquellos participantes que hayan rellenado el formulario del sorteo del juego publicado por VidaCaixa, S.A. en la URL <https://www.ruta67.com/las-vueltas-que-da-la-vida/> y recibido el correo de confirmación correspondiente.

6.3. El número de participaciones permitidas por usuario en el Concurso durante el periodo de vigencia se limita a una participación.

6.4. La participación en el Concurso es gratuita, para participar no es necesario realizar ninguna compra.

6.5. Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces. VidaCaixa, S.A. se reserva el derecho de solicitar el email de confirmación de participación con el fin de comprobar la autenticidad del correo electrónico del participante.

6.6. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener el Premio. Se considera que el participante ha aceptado las Bases al participar en el Concurso de conformidad con el procedimiento establecido en las presentes Bases.

6.7. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en estas Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado.

6.8. No podrán participar en el Concurso las personas que hayan intervenido en la organización del mismo, ni los empleados de VidaCaixa, de cualquier sociedad que tenga participación en VidaCaixa o de cualquier sociedad vinculada a VidaCaixa, ni sus familiares, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionadas con la promoción y todas aquellas empresas integradas en la realización del presente Concurso.

6.9. VidaCaixa podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas contingencias y conflictos que surjan en el desarrollo del Concurso, que no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

7. MECÁNICA DE LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

7.1. La participación se realizará a través del enlace indicado a continuación y se podrá participar de la siguiente forma:

- Acceder a la landing page <https://www.ruta67.com/las-vueltas-que-da-la-vida/>
- Rellenar la información solicitada en el formulario publicado

Resultará condición indispensable para participar en el Concurso cumplir con todas y cada una de las condiciones de participación descritas en las presentes Bases.

8. SELECCIÓN DE LOS GANADORES

8.1. De entre todos los participantes, se seleccionará por sorteo a los ganadores que cumplan con los requisitos de participación y se le otorgará el PREMIO.

8.2. A través de AppSorteos, se seleccionará a 16 ganadores en total. Habrá 1 ganador y 5 suplentes para el iPhone 15 Pro y 15 ganadores y 15 suplentes para los Alexa Echo Show 5.

9. ENTREGA DEL PREMIO

9.1. La resolución del sorteo se realizará entre el 2 y el 12 de enero de 2024.

9.2. VidaCaixa contactará con el participante ganador, en un plazo máximo de 14 días laborables a contar desde la resolución del sorteo a través de un correo electrónico personalizado a cada uno de los ganadores.

9.3. Si el participante premiado no aceptase el Premio en el plazo de 7 días laborables desde la comunicación de su condición de ganador, si hubiera incumplido las presentes Bases, o si no pudiese ser localizado, VidaCaixa contactará con el siguiente ganador reserva correspondiente de conformidad con el procedimiento establecido en la Cláusula 9.2.

9.4. Si el ganador y, en su caso, el ganador reserva no aceptase el Premio en el plazo de 7 días desde la comunicación de su condición de ganador, si hubiera incumplido las presentes Bases, o si no pudiese ser localizado, VidaCaixa se reserva la posibilidad de declarar el Premio desierto.

9.5. El Premio se enviará al participante ganador por correo postal a la dirección indicada por él mismo en el plazo de un mes desde su válida aceptación del Premio.

9.6. El Premio queda sujeto a las presentes Bases, y no será posible sustituirlo por dinero en metálico. El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador del Concurso. Si el concursante ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El Premio será personal e intransferible.

9.7. De conformidad con la normativa fiscal aplicable, el ganador queda obligado a declarar el Premio obtenido en su declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas según corresponda. La celebración del sorteo, así como la concesión del premio, quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

9.8. Se exime de responsabilidades a VidaCaixa de la fiscalidad de los regalos del sorteo. Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por VidaCaixa, S.A. en las presentes Bases Legales.

9.9. VidaCaixa no se responsabiliza del uso del Premio por parte del ganador, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudiera sufrir el ganador, participantes o terceros.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

10.1. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, la "LOPD") y su normativa de desarrollo, le informamos que el Concurso tiene como finalidad la promoción de los productos y servicios de VidaCaixa entre los participantes en el mismo, siendo a tal efecto incorporados sus datos a un fichero cuyo responsable es VidaCaixa, con domicilio en Barcelona, C/ Juan Gris, 2-8, 08014 Barcelona (España).

10.2. Mediante su participación en el Concurso, consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de gestionar su participación en el Concurso incluyendo, en su caso, la publicación en la Página del Concurso de su condición de participante ganador.

10.3. Le informamos que Usted podrá revocar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión, bastando comunicarlo por cualquier medio a VidaCaixa. En todo caso, queda informado que la revocación de su consentimiento durante la realización del Concurso comportará la imposibilidad de seguir participando en el mismo. Asimismo, le informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante la remisión a la dirección indicada en el apartado 10.1 anterior, de una comunicación escrita, junto con una copia de su DNI o documento acreditativo equivalente, indicando el derecho que desea ejercitar. Por otro lado, Usted se compromete a comunicar a VidaCaixa cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores. Asimismo, Usted declara que los datos que nos facilite son exactos y veraces.

11. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las Bases estarán disponibles en el siguiente enlace:
<https://www.ruta67.com/las-vueltas-que-da-la-vida/>